

RECTORADO



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

Lima, 30 de junio de 2011.

Excelentísimo Monseñor

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en los últimos días, el Arzobispado de Lima ha hecho pública la noticia de que, a iniciativa del Cardenal Juan Luis Cipriani, la sentencia del Tribunal Constitucional publicada en abril de 2010 ha sido inscrita en las partidas registrales de todos los bienes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y no sólo en las que corresponden a los bienes que la Universidad heredó de don José de la Riva-Agüero, como correspondería a la sentencia.

Esta noticia muestra varias cosas. La primera es que el Cardenal Juan Luis Cipriani, contra lo que ha dicho una y otra vez en el pasado, no trata de cumplir la "última voluntad" de José de la Riva-Agüero sino, más bien, de tomar bajo su control todos los bienes de la Universidad. Esto constituye una arbitrariedad sin justificación alguna, pues la inscripción se hace en todas las propiedades de la Universidad, la mayor parte de las cuales no provienen de la herencia de don José de la Riva-Agüero. La segunda es que no ha tenido el cuidado de considerar que los dos vocales de la Corte Superior que ordenaron la inscripción, están bajo investigación del Poder Judicial, por haber actuado fuera de las normas procedimentales, lo que empaña a todas luces su conducta. Tercero, que cree que la Universidad se verá obligada en algún momento a vender o hipotecar alguno de sus bienes y en consecuencia tendrá que consultarle para tener su aprobación, con lo que estaría reemplazando al Consejo Universitario, lo que demuestra sus intenciones no sólo de controlar el patrimonio de la Universidad sino las decisiones de gobierno.

La inscripción realizada en las partidas de los bienes de la Universidad ha sido promovida por el Arzobispo con la finalidad de que, cualquier banco, se desanime de realizar alguna operación a menos que participe en ella la Junta Administradora de los bienes de Riva-Agüero. Con ello, el Cardenal Cipriani pretende "asfixiar" económicamente a la Universidad.

Deseo recordarle de que en este tema no se ha dicho la última palabra en los tribunales. La sentencia que ha dado lugar a esta inscripción es aquélla que publicó el Tribunal Constitucional en abril de 2010 y que ya ha sido mostrada por nosotros como

Av. Universitaria 1801, San Miguel  
Lima 32, Perú  
T: (511) 626-2000  
F: (511) 626-2020

[www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)



arbitraria y parcializada en el documento Apostillas a la sentencia del Tribunal Constitucional (<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/21>). Es necesario recordar que el tema de fondo recién se está viendo en el fuero común, en el cual se debe dilucidar lo que dicen realmente los testamentos de Don José de la Riva-Agüero sobre la propiedad de los bienes heredados y las atribuciones de la Junta Administradora de sus bienes. Los tribunales ordinarios han ya ratificado que este tema es de su competencia. Sin embargo, en la página web del Arzobispado de Lima no se dice que hay un juicio actualmente en desarrollo en dichos tribunales ordinarios, que ocurre por iniciativa tanto del Arzobispado como de la Universidad sobre estos temas. Así, la página web del Arzobispado falta a la verdad.

Es obvio que el Cardenal Juan Luis Cipriani tiene la intención de causar daño económico y financiero a la Universidad y se porta como un claro enemigo de la institución. No le interesa el trabajo que, sumados todos, realizamos cerca de cien mil personas en la PUCP. Tampoco tiene la prudencia de esperar el proceso ordinario en trámite que será el pronunciamiento definitivo sobre el tema. Según su sentir la Universidad no somos personas que trabajamos, estudiamos e investigamos y necesitamos los bienes de nuestro patrimonio para cumplir nuestra misión. Para él, somos un patrimonio económico que debe y quiere controlar.

En estas condiciones un diálogo entre el Cardenal Juan Luis Cipriani y la Universidad se torna imposible y sólo queda por delante el camino de la confrontación judicial.

Lamentablemente, estos son los términos de nuestras relaciones con el Gran Canciller. La Pontificia Universidad Católica del Perú es una institución de la Iglesia Católica. Llama la atención que el Arzobispo, en vez de unir al rebaño, establezca zanjas y divisiones. No es la labor pastoral que esperamos los católicos de nuestro Arzobispo. Lamentamos profundamente que nuestra Iglesia sea dirigida de esta manera en Lima.

Atentamente,

**Marcial Antonio Rubio Correa**  
**RECTOR**